OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

COMISARIADO EJIDAL DE EJIDO ZARAGOZA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 11 de Julio de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Septiembre de 2024, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-1092-2021 de fecha 17 de Agosto de 2021. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO EJIDAL DE ZARAGOZA	EJIDO ZARAGOZA	2349.89	Santa Cruz Itundujia	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2033.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO ZARAGOZA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	628002.415713	1841868.06538
2	628914.83648	1840300.87754
3	629335.737687	1839578.0417
4	629422.36077	1839429.26299
5	630064.554608	1839500.00545
6	630992.492687	1839825.14285
7	631764.028508	1839756.69735
8	631845.154032	1839749.48624
9	633607.886558	1839411.37425
10	636876.821655	1837998.62709
11	636238.682263	1837304.99242
12	633781.887599	1838397.24683
13	631242.431754	1838478.00583
14	630695.516861	1838421.06482
15	630344.779781	1838384.5485
16	629590.908928	1838299.72476
17	629316.604363	1838271.84729
18	629251.547166	1838260.54503
19	629121.708578	1838226.76178
20	628651.828808	1838080.06684
21	629120.455871	1836964.07672
22	629642.656865	1836122.0296
23	630248.924096	1834935.77864
24	628877.625494	1835361.87105
25	628700.217262	1835430.21072
26	628517.090377	1835507.5976

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

27	628174.610138	1835769.87143
28	627652.042011	1836111.97941
29	626786.603568	1836520.35113
30	626349.440707	1836927.10964
31	626107.570836	1837128.63223
32	626098.403236	1837539.9464
33	626026.414497	1837906.71377
34	625954.661739	1838350.69153
35	625727.439395	1838961.18117
36	625872.858536	1839146.74872
37	626011.617415	1839352.57289
38	626545.130898	1840062.35168
39	626741.096212	1840410.29009
40	627185.33488	1840962.5378
41	627741.810504	1841568.38355

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: EJIDO ZARAGOZA

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	09/09/24	30/06/25	Otras hojosas	134.77	215.52	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/09/24	30/06/25	Pinus spp.	134.77	6338.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/09/24	30/06/25	Quercus spp.	134.77	1434.1	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/07/25	30/06/26	Otras hojosas	142.3	348.47	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/07/25	30/06/26	Pinus spp.	142.3	5565.84	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/07/25	30/06/26	Quercus spp.	142.3	1042.48	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/26	30/06/27	Otras hojosas	119.17	593.73	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/26	30/06/27	Pinus spp.	119.17	5933.82	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/26	30/06/27	Quercus spp.	119.17	722.12	Metros cúbicos v.t.a.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

5	01/07/27	30/06/28	Otras hojosas	105.77	114.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/27	30/06/28	Pinus spp.	105.77	5529.06	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/27	30/06/28	Quercus spp.	105.77	307.86	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/28	30/06/29	Otras hojosas	162.07	219.15	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/28	30/06/29	Pinus spp.	162.07	5940.68	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/28	30/06/29	Quercus spp.	162.07	675.35	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/29	30/06/30	Otras hojosas	133.9	53.68	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/29	30/06/30	Pinus spp.	133.9	5445.27	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/29	30/06/30	Quercus spp.	133.9	605.17	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/30	30/06/31	Otras hojosas	136.75	546.46	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/30	30/06/31	Pinus spp.	136.75	6351.89	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/30	30/06/31	Quercus spp.	136.75	507.34	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/31	30/06/32	Otras hojosas	114.37	394.04	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/31	30/06/32	Pinus spp.	114.37	6008.19	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/31	30/06/32	Quercus spp.	114.37	626.56	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32	30/06/33	Otras hojosas	127.4	251.57	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32	30/06/33	Pinus spp.	127.4	6183.61	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32	30/06/33	Quercus spp.	127.4	849.51	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
EJIDO ZARAGOZA	1176.5	62804.54

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO ZARAGOZA	P-20-377-ZAG-001/21

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RJ 38

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. ROLANDO PATRICIO JUAREZ JUAREZ, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. OAX T-UI Vol. 6 Núm. 38 Año 24, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 2.82 hectáreas, para construir una longitud de 7.06 km de brecha de saca, dicha superficie está segregada de la que se propone a manejar, los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentran incluidos en la posibilidad total; se

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0080/07/24
Oficio N°: SEMARNAT-AR-1215-2024
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2024

establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque; se deberán aprovechar los volúmenes de Quercus spp. y otras latifoliadas autorizados, así también tendrá que aplicar los tratamientos silvícolas y complementarios en los tiempos y metas que se establecen el programa de manejo forestal; esta información debe integrarse en los informes periódicos que presenten a esta Secretaría.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO

BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

MEDIO AMBIENTE
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
30 SEP 2024
DESPACHADO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXPEDIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE OAXACA

ASM/MACM/MAGR/AVR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación